

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de marzo de 2015.	ORDEN No.: LG/0401/0041/2015
---	-------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS
---------------	--	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR 20W50 (UN GALÓN), CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR PLATINO, CAMBIAR CONDENSADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR (UN GALÓN), AJUSTE DE BALEROS DE BUFA DELANTERAS, CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL (SIN RESISTOR INCORPORADO), CAMBIAR FAJA DEL ALTERNADOR (MEDIDA MENOR A LA QUE ANDA EN USO), CAMBIAR DEPÓSITO DE EXPANSIÓN DEL RADIADOR, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DEL EMBRAGUE, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DEL EMBRAGUE, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE FRENOS, CAMBIAR DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR FLUSH AL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS, CAMBIAR DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR, CAMBIAR LOS DOS AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIAR DOS ESPÁRRAGOS CON TUERCA No 19 (RUEDAS TRASERAS), CORREGIR FUGA DE ACEITE EN COLA DE CAJA DE VELOCIDAD, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD, CAMBIAR MANGUERA DE CIRCULACIÓN DE VAPORES DE PUNTERÍAS DEL MOTOR, CAMBIAR DOS ABRAZADERAS METÁLICAS PARA MANGUERAS DEL RADIADOR, CAMBIAR FOCO DE VÍA DERECHA TRASERA, PULIDO DE PINTURA.	NO APLICA	\$ 140.00	\$ 140.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 24.50	\$ 24.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA/JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
	78180000	54302	1	UNIDAD	PLATINO	YEC/JAPÓN	\$ 5.25	\$ 5.25
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZONE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	BOBINA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL	YEC/JAPÓN	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	UNIDAD	DEPÓSITO DE EXPANSIÓN DEL RADIADOR	GM/KOREA	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	JSK/JAPÓN	\$ 72.00	\$ 72.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	JSK/JAPÓN	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENOS	JSK/JAPÓN	\$ 92.50	\$ 92.50
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS DELANTEROS	RAYBESTOS/ ESTADOS UNIDOS	\$ 25.00	\$ 50.00
			1	LITRO	FLUSH PARA SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/JAPÓN	\$ 38.00	\$ 76.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS	TERADA/JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00

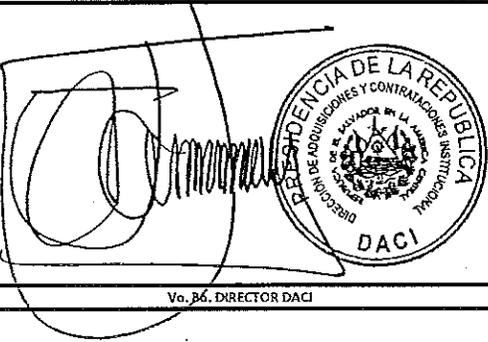
	2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPÓN	\$ 38.00	\$ 76.00
	2	UNIDAD	ESPÁRRAGOS CON TUERCA No. 19	TERADA/JAPÓN	\$ 7.50	\$ 15.00
	1	UNIDAD	SELLO DE COLA DE CAJA	PAYEN/JAPÓN	\$ 8.50	\$ 8.50
	3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 19.50
	1	UNIDAD	MANGUERA DE CIRCULACIÓN DE VAPORES DE PUNTERÍAS DEL MOTOR	DAYCO/ESTADOS UNIDOS	\$ 45.00	\$ 45.00
	2	UNIDAD	ABRAZADERAS METÁLICAS PARA MANGUERAS DEL RADIADOR	GATES/ESTADOS UNIDOS	\$ 1.25	\$ 2.50
	1	UNIDAD	FOCO DE VÍA TRASERA LADO DERECHO	FLOSSER/ALEMANIA	\$ 1.25	\$ 1.25
					GARANÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS. GARANÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)					\$ 775.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP MARCA: NISSAN, MODELO: 1200, AÑO: 1993, PLACAS: N-11-855, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0016; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMÁS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0026(18-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0041/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

 DESIGNADO SIS (DSAI)	 Vo. Bó. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR  REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/0401/0041/2015